

Investigador español	Referencia	Centro español	Investigador italiano	Organismo italiano	Año 2004	Año 2005
<i>UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA</i>						
MAÑANAS VILLANUEVA, MIGUEL ANGEL.	HI2003-0186	CENTRE DE RECERCA EN ENGINYERIA BIOMEDICA.	MERLETTI, ROBERTO.	POLITECNICO DE TURIN.	5.000	5.000
PALLAS ARENY, RAMON.	HI2003-0048	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR. CASTELLDEFELS.	TARONI, ANDREA.	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI BRESCIA.	5.304	5.304
Total					10.304	10.304
<i>UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID</i>						
GONZALEZ DE SANDE, JUAN CARLOS.	HI2003-0072	ESCUELA UNIVERSITARIA ING. TECNICA TELECOMUNICACION. MADRID.	LEO, GIUSEPPE.	UNIVERSITA ROMA TRE.	3.400	3.400
JIMENEZ PERIS, RICARDO.	HI2003-0036	FACULTAD DE INFORMATICA.	BALDONI, ROBERTO.	UNIVERSITA DEGLI STUDI LA SAPIENZA DI ROMA.	5.304	5.304
Total					8.704	8.704
<i>UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA</i>						
BONET SOLVES, JOSE.	HI2003-0066	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA.	RODINO, LUIGI.	UNIVERSITA DI TORINO.	5.304	5.304
Total					5.304	5.304
<i>UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS</i>						
FERNÁNDEZ SANJUÁN, MIGUEL ÁNGEL.	HI2003-0207	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA.	ARECCHI, FORTUNATO TITO.	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE.	5304	5304
Total					5.304	5.304
TOTAL					175.586	160.138

BANCO DE ESPAÑA

12003

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 24 de junio de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2122	dólares USA.
1 euro =	130,32	yenes japoneses.
1 euro =	7,4324	coronas danesas.
1 euro =	0,66810	libras esterlinas.
1 euro =	9,1688	coronas suecas.
1 euro =	1,5130	francos suizos.
1 euro =	88,02	coronas islandesas.
1 euro =	8,3580	coronas noruegas.
1 euro =	1,9559	levs búlgaros.
1 euro =	0,58150	libras chipriotas.
1 euro =	31,613	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	253,25	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6547	lats letones.
1 euro =	0,4259	liras maltesas.
1 euro =	4,5582	zlotys polacos.
1 euro =	40,852	leus rumanos.
1 euro =	239,6400	tolares eslovenos.
1 euro =	39,938	coronas eslovacas.

1 euro =	1.802.919	liras turcas.
1 euro =	1,7412	dólares australianos.
1 euro =	1,6330	dólares canadienses.
1 euro =	9,4526	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9228	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,0746	dólares de Singapur.
1 euro =	1.400,88	wons surcoreanos.
1 euro =	7,6491	rands sudafricanos.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12004

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, mediante la cual se acuerda publicar la relación de Documentos de Adecuación al Uso concedidos por el Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya.

Vista la solicitud presentada por don Antón María Checa Torres, en nombre y representación del Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya (ITeC), ubicado en la calle Wellington, número 19, de Barcelona (08018), mediante la cual solicita la publicación de la relación de Documentos de Adecuación al Uso (DAU), expedidos hasta la fecha por

esta entidad. Dichos documentos son una evaluación de la idoneidad técnica del producto para el uso previsto.

Visto que mediante resolución de 4 de marzo de 2002, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, publicada en el BOE n.º 94, de 19 de abril de 2002, se autorizó al Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya (ITeC) para expedir Documentos de Adecuación al Uso (DAU).

De acuerdo con lo previsto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria (BOE, n.º 176, de 23 de julio); el RD 2200/1995, de 28 de diciembre, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad (BOE núm. 32, de 6 de febrero), y la Ley 38/1999, de 5

de noviembre, de Ordenación de la Edificación (BOE n.º 266, de 6 de noviembre).

Considerando que los Documentos de Adecuación al Uso (DAU) precisan ser conocidos tanto por el sector de la construcción como por terceros interesados, he resuelto:

Que se proceda a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de la relación de Documentos de Adecuación al Uso (DAU) expedidos hasta la fecha por el Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya (ITeC) relativos a los productos que se indican y que son los siguientes:

Código	Edición	Nombre producto	Tipo genérico y uso	Titular	Período de validez
00/001	C	Sistema de tabiquería LADRYESOS®.	Paneles prefabricados de gran formato de cerámica y yeso para la construcción de divisorias interiores y trasdosados de fachadas.	Cerámicas Casao SA	28/11/00 al 27/11/05
00/002	B	Sistema de tabiquería LADRYESO6®.	Paneles prefabricados de gran formato de cerámica y yeso para la construcción de divisorias y trasdosados de fachadas.	Cerámica Sampedro SA	27/05/03 al 27/11/05
01/003	A	Pieza cerámica de gran formato TADOBE®, para tabiques.	Piezas cerámicas huecas de gran formato para la construcción de divisorias interiores y trasdosados de fachadas.	Cerámicas Casao SA.	13/05/02 al 12/05/07
02/004	A	Sistema de obra de fábrica con bloques ARLIBLOCK®.	Sistema de obra de fábrica de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques de hormigón de áridos ligeros de arcilla expandida, Arliblock®, para la construcción de muros portantes, cerramientos exteriores, separaciones interiores y trasdosados.	Calibloc SA.	11/03/03 al 10/03/08
02/005	A	Casa industrializada Hormipresa-Tradixalet.	Estructura y obra gruesa de la casa industrializada Hormipresa-Tradixalet.	Hormipresa.	05/11/03 al 04/11/08
03/006	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Cerámica Blocerba SL.	22/05/03 al 21/05/08
03/007	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Cerabrick Grupo Cerámico SA.	22/05/03 al 21/05/08
03/008	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Cerámica La Coma SA.	22/05/03 al 21/05/08
03/009	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Cerámica Sampedro SA.	22/05/03 al 21/05/08
03/010	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Ceràmiques Estructurals de Llinars SL-Cellisa.	22/05/03 al 21/05/08
03/011	B	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Ceranor SA.	22/05/03 al 21/05/08
03/012	A	Sistema de obra de fábrica con bloques Ytong-Siporex.	Sistema de obra de fábrica de una hoja de bloques de hormigón celular curado en autoclave Ytong-Siporex y junta fina de mortero de cola Ytocol, para la construcción de muros portantes.	Xella Thermopierre SA.	07/11/03 al 06/11/08
03/013	A	Pieza cerámica CERAPAS®.	Piezas cerámicas huecas de gran formato para uso como sistema de obra de fábrica en paredes divisorias interiores de una hoja (formatos Cerapas 7, 10 y 44×7), de doble hoja (formatos Cerapas 6, 7, 10 y 44×7) y como trasdosado de fachada (formatos Cerapas 4, 5, 6, 7, 10 y 44×7).	Cerámica Pastrana SA.	30/09/03 al 29/09/08
03/015	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Tabicesa SA.	28/07/03 al 27/07/03

Código	Edición	Nombre producto	Tipo genérico y uso	Titular	Período de validez
03/016	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Cerámica Utzubar SA.	28/07/03 al 27/07/08
03/017	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Ladrillerías Mallorquinas SA.	20/10/03 al 19/10/03

Esta relación y su contenido se mantienen actualizados en la web del Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya (ITeC) www.itec.es (DAU).

Barcelona, 17 de marzo de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

12005 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartonajes M. Petit, S. A.», embalaje combinado, código 4G, marca «Cartonajes M. Petit», modelo 44138-H03/16, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por «Cartonajes M. Petit, S. A.», con domicilio social en Pol. Ind. El Pla, Sant Josep, 137, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartonajes M. Petit, S. A.», en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat, embalaje combinado, código 4G, marca «Cartonajes M. Petit», modelo 44138-H03/16, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (Provincia), mediante certificado con clave VC.BB.33051421/03, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17 de marzo de 1986 (BOE 31 de marzo de 1986), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20 de julio de 2001), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 14 de diciembre de 2001), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-932 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Cartonajes M. Petit», 44138-H03/16.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17 de marzo de 1986 (BOE 31 de marzo de 1986), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 29 de enero de 2006 (Orden Ministerial de 28 de febrero de 1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 29 de enero de 2004.—El Director General, Josep Isern Sitjà.

ANEXO

Fabricante: «Cartonajes M. Petit, S. A.», c/ Sant Josep, 137, P.I. «El Pla», 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: «ICICT, S. A.»-VC.BB.33051421/03.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-932-11
IMDG/OACI	02-H-932

Características del envase: 44138-H03/16.

Envase interior:

Cinturón de seguridad con pretensor con carga pirotécnica. El pretensor contiene un inflador de gas con encendido eléctrico.

Ref. cinturón de seguridad: ASSY.3PTR.PRETENS.CP.

Identificación de la empresa fabricante: «TRW Occupant Restraint Systems Gmb & Co. KG».

El cinturón va envuelto en material absorbente, mantas de polietileno espumado, para su protección.

Número de cinturones por embalaje: 1.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 FEFCO, de cartón ondulado doble-cara, canal C.

Dimensiones exteriores: 630 × 150 × 220 mm.

Peso de la caja vacía: 348 g.

Peso de la caja llena: 2,6 kg.

Unión de la caja: Encolada.

Gramaje del cartón: 581 g/m².

Composición del cartón: K 175/F 160/K 175.

Grupo de embalaje: X.

Peso bruto máximo del embalaje: 3 kg.

Marcado:

UN 4G/X3/S/*E/**/***

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar

Grupo de embalaje: (I) X.

Peso bruto máximo del embalaje: 3 kg.

ADR/RID/IMDG:

Clase 1.

Clasificación: 1.4 S.

N.º ONU 0432: Objetos pirotécnicos para uso técnico.

Instrucción de embalaje: P135.

IATA/OACI:

Clase 1.

Clasificación: 1.4 S.

N.º ONU 0432: Objetos pirotécnicos para uso técnico.

Instrucción de embalaje: 135 (aeronaves de carga y pasaje).